

DIÁLOGOS CUBA – EUROPA

Volumen 3, Numero 8

BOLETÍN TRIMESTRAL SOBRE LAS RELACIONES ENTRE CUBANOS Y EUROPEOS

REFEOMAS ECONÓMICAS Y LA REALIDAD COTIDIANA EN CUBA

Mensaje al Parlamento
Europeo

OSWALDO JOSÉ PAYÁ SARDIÑAS

2

Editorial

SCOTT HUDSON

3

Cambios para ilusos

YOANI SANCHEZ

5

¿Qué es lo que puede aprender
Cuba de las experiencias de
Europa Central y Oriental?

MART LAAR

7

Situación “Muy mala”
... según la encuesta

MAX VAN DE AAR, NICOLA SANCHEZ
AND C. H. ZOLA

9

Cuba, ante la Esperanza
y la Frustración

OSCAR ESPINOSA CHEPE

10

Informe sobre la Libertad
de Religión en Cuba

CHRISTIAN SOLIDARITY WORLDWIDE

¿Oda o Réquiem por
los Cambios?

JOSÉ GABRIEL RAMÓN CASTILLO

15

Virarse para la tierra

MIGUEL ITURRIA SAVÓN

17

La Nueva Ley de Entrega de Tie-
rras: Primera Reforma Económica
del Presidente Raúl Castro ¿Solu-
ción Real o un Nuevo Fracaso?

LIC. PEDRO ANIBAL RIERA ESCALANTE

18

Comentarios acerca de las
conclusiones del Consejo
de la UE sobre Cuba

EUROPE CUBA NGO NETWORK

23



Author: PIN Archives

Virarse para la tierra

MENSAJE AL PARLAMENTO EUROPEO

Oswaldo José Payá Sardiñas

Preguntamos: ¿Habrá que esperar al próximo año para que en la Unión Europea se vuelva a tratar el tema de las relaciones con Cuba? Mientras tanto ¿cual será la conducta europea? ¿Podemos esperar que la ratificación de la posición común implique una actuación consecuente de cada miembro de la Unión Europea con esa posición?

Es necesario recordar a los cubanos, al mundo y también a los europeos que esa posición común no consiste en agresión contra Cuba, ni en aislamiento de Cuba, ni en imponer condiciones al pue-

blo de Cuba desde la fuerza, sino que al contrario, la posición Común Europea es el reclamo o la exhortación al gobierno de Cuba de respeto de los derechos fundamentales, de los derechos humanos de los cubanos en su propio país.

Nunca pediríamos ni aceptaríamos sanciones o políticas hacia Cuba que signifiquen daño o sufrimiento para los cubanos o negación del derecho soberano de nuestro pueblo a la libre autodeterminación y a la independencia nacional. Por lo que no apoyamos, ni apoyaremos, ni aceptamos ni aceptaremos, embargos o

intervenciones e inherencias de ningún tipo. Pero es el orden de no derechos y no democrático impuesto en Cuba, con su intrínseca negación de la libertad de las personas y con la negación del reconocimiento en la ley y en la práctica de muchos de los derechos humanos, la causa primera que daña a las personas y familias, inflige sufrimientos sostenidos a los cubanos y niega de hecho y también con mecanismos legales, el derecho a la soberanía del pueblo de Cuba.

Por promover y defender esos derechos, por proponer cambios pacíficos y



Author: PIN Archives

Espero de cambio

reconciliación nacional, como se hace en la campaña del Proyecto Varela y por denunciar violaciones de los derechos de las personas, es que están encarcelados los Prisioneros de la Primavera de Cuba y otros prisioneros políticos cubanos.

La prisión en condiciones crueles y degradantes de tantos cubanos defensores de los Derechos Humanos, el acoso de los familiares de los prisioneros, especialmente de las Damas de Blanco y el acoso y persecución contra los luchadores por la democracia, no debe interpretarse solamente como la represión de del gobierno de Cuba contra aquellos que considera sus adversarios políticos.

Estos encarcelamientos injustos y la represión contra esos cubanos, son el nivel visible de una represión de conjunto contra todo el pueblo, son un recurso de intimidación contra todos los ciudadanos y son la confirmación de que aun se mantienen cerradas y ni siquiera comienzan a abrirse, desde el Gobierno, las puertas hacia un futuro democrático, son la confirmación de la resistencia del gobierno, a la voluntad popular y la negación, desde el gobierno a corresponder, al anhelo de los cubanos de una vida diferente. Nadie debe equivocarse: La esencia de esa vida nueva que quieren los cubanos es la libertad. (ver Declaración de Libertad de los cubanos www.oswaldopaya.org)

La Unión europea debe promover y apoyar en el consejo del derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, la propuesta de resolución que pide al gobierno de Cuba que libere a todos los encarcelados por haber promovido, defendido o ejercido derechos humanos universalmente reconocidos.

La liberación de los encarcelados por defender, ejercer y promover los derechos humanos, será un acto de justicia para esos encarcelados, pero sobre todo para el pueblo cubano, pues ese si será el auténtico signo del comienzo

EDITORIAL

Cuando Raúl Castro entró en función del presidente en febrero de este año e inicialmente lanzó una ola de reformas pequeñas, levantó en la gente en y fuera de la Isla una gran esperanza de que estuvieran finalmente por nacer unos cambios mayores. Sin embargo, seis meses más tarde parece que la preocupación principal de Raúl es mantener el poder en sus manos en lugar de enfocarse en problemas endémicos que afectan a los cubanos a diario. Claro que al paso de los dos huracanes grandes que devastaron la Isla, Cuba necesita desesperadamente ver un cambio considerable de las condiciones de vida. ¿Qué es lo que va a traer el futuro inmediato?

Este número trata de explicar y romper el mito de algunas de las “reformas” empezadas por Raúl y ponerlas en un contexto histórico. Queda claro que Cuba se encuentra en un momento crucial, pero es el 1968 o el 1988? Su creencia en el socialismo ¿demostrará su cara humana, resistiendo a usar fuerza o se dejará llevar por la idea que la gente elegirá el consumismo más bien que la democracia se él logra construir una economía del estilo vietnamita en el Caribe? O, aún más importante – ¿se les permitirá a los cubanos tener su palabra acerca del futuro por primera vez en los últimos cincuenta años? Puede ser que Raúl vea así mismo como a un innovador que se inspiró por los éxitos y fracasos de Mijail Gorbachev y Deng Xiaoping, pero a final de todo, se parece mucho más a los antiguos líderes rusos que estaban extinguiendo a principios de los años ochenta, intencionadamente ajenos al hecho de que el mundo haya cambiado tremendamente desde la Segunda Guerra Mundial. Uno sólo puede mantener basado en triunfos y promesas pasadas para un futuro mejor por tanto tiempo.

Parece que la UE no está clara en lo que debería hacer con Cuba. En junio, el Consejo de la UE decidió de retirar las sanciones diplomáticas impuestas a Cuba después de la ola represiva del 2003, pero todavía examinará las condiciones a finales de 2008 para ver si el régimen de Castro cumple con una serie de criterios en las áreas de derechos humanos y democratización. Supuestamente se han normalizado las relaciones, pero ¿es lo que realmente ha pasado? Si los últimos seis meses pueden servir como un indicador, Cuba estará lejos de la meta de cumplir con estos criterios, lo que significa que la UE tendrá que decidir que es lo que quiere hacer.

Mientras el régimen de Castro siga teniendo cientos de presos políticos en las cárceles, mantenga su control estricto de todos los medios de comunicación, les niegue a los ciudadanos su derecho de viajar y rehúse a permitir unas elecciones libres y justas, los gobiernos democráticos tienen que usar las medidas disponibles para esforzar el cambio en la Isla.

Este número contiene contribuciones de líderes de la oposición cubana, como Oswaldo Payá, Oscar Espinosa Chepe, igual que un artículo oportuno de una de las bloggers más famosos de la Isla, la Yoanni Sánchez. También presentamos un artículo del ex Primer Ministro d Estonia, Señor Mart Laar sobre la lección que Cuba podría aprender de los países de Europa Central y Oriental que han pasado por la transición a la democracia a y un capitalismo de mercado libre. Hay una encuesta, llevada a cabo con la gente de La Habana, donde mencionan los cambios de los cuales quisieron ser testigos.

A estas alturas, las promesas de unas reformas y la realidad cotidiana en la Isla simplemente no cuadran. Cuando tomó el poder de manos de su hermano, Raúl sabía que tenía un periodo muy corto para consolidar su poder y convencer a la gente que las cosas estaban mejorando. En ese sentido, Raúl ha comprobado que se puede hacer cargo de las cosas, pero que su consejo a la gente en la Isla es que “tenemos que acostumbrarnos a recibir otras noticias que las buenas”. ¿Cree que las cosas han sido tan maravillosas durante los últimos veinte años?

Scott Hudson
Redactor

de una nueva etapa en que se abran los senderos del respeto a los derechos de todos, de la reconciliación y de las deseadas transformaciones pacíficas en todos los ordenes.

Sólo los propios cubanos deben definir y realizar, sobre la base del dialogo, la participación democrática sostenida por la institucionalización de los derechos esas transformaciones en la sociedad. Los cubanos sabrán como conservar y mejorar todos lo bueno creado por el pueblo y cambiar todo lo que deba cambiarse por el bien de todos. Creemos firmemente que estos cambios son posibles y la Campaña Cívica del Foro Cubano, aun bajo la represión, reaviva el camino pacífico del Proyecto Varela entre los ciudadanos como paso primero de estos cambios.

Hay muchas especulaciones y predicciones, sobre los cambios en Cuba. Se ha generado inclusive un escenario virtual de supuestos cambios, con expectativas que ni siquiera pueden apoyarse en promesas del Gobierno cubano, pues este no las ha hecho. Sin embargo muchos insisten en aceptar y hasta promover un voto de confianza en unos cambios desde el Gobierno, que todos desearíamos, pero sobre los que no parecen ni indicios ni compromisos, sino al contrario actitudes de arrogancia, intolerancia y formas de represión que atentan inclusive contra la integridad y la seguridad de las familias de los defensores de los derechos humanos.

No es nuestro deseo descalificar a los actuales gobernantes como posibles iniciadores de los cambios juntos. Son ellos los que expresamente y con su política continuista del totalitarismo descalifican los cambios y estigmatizan y persiguen quien los proponga o reclame. Los cambios en Cuba están siendo contruidos, por lo caminos pacíficos y cívicos de esta campaña que reclama cambios en las leyes para que se respeten los derechos de los cubanos.

El juego de reforzar ese escenario virtual, además de ofender la inteligencia y la dignidad de los cubanos, se convirtió en un aliento al inmovilismo y en un peligroso estímulo para la represión y la intolerancia. Nuestro desafío y reclamo a todos los que caifican como cambios o apertura a procesos imaginarios, nada reales o a modificaciones para hacer mas eficaz y eficiente el sistema cerrado es la siguiente pregunta: ¿y por que no los derechos?

Tenemos que recordar una vez mas: "los cubanos somos seres humanos y tenemos derecho a todos los derechos"

Estos encarcelamientos
injustos y la represión
contra esos cubanos, son
el nivel visible de una
represión de conjunto
contra todo el pueblo, son
un recurso de intimidación
contra todos los ciudadanos
y son la confirmación de
que aun se mantienen
cerradas y ni siquiera
comienzan a abrirse...

El pasado 18 de Diciembre, presentamos en las oficinas de la Asamblea Nacional del Poder Popular, titulado Ley de Reencuentro Nacional. En este proyecto se proclama el derecho de los cubanos a salir libremente de Cuba y a entrar libremente y se pone fin a todas las discriminaciones y humillaciones que sufren los cubanos en nuestra propia tierra.

Desgraciadamente esta no ha sido ni siquiera considerada por la Asamblea Nacional ni sometida a conocimiento y decisión popular, como no lo ha sido

el Proyecto Varela, que continuaremos promoviendo, porque reclama los derechos fundamentales para los cubanos.

Muy consecuente es la última declaración del Consejo Europeo en que pide la liberación de los prisioneros políticos en Cuba y proclama la necesidad de mejorar la situación de los derechos humanos en Cuba. En este sentido el Parlamento Europeo ha sido constantemente solidario con el pueblo cubano. Esperamos que ahora los países miembros de la Unión Europea, sus instituciones y ciudadanos sean consecuentes en el reclamo del respeto a los derechos de los cubanos, cualquiera sea el campo de relaciones que se propongan desarrollar con Cuba.

Estas demandas deben ser prioritarias en el diálogo con las autoridades cubanas y será siempre la prioridad en el diálogo entre los europeos y los defensores de los derechos humanos en Cuba.

No haremos lista de peticiones, sólo la exhortación a la solidaridad con el pueblo de Cuba en estos términos directos y justos: El verdadero respeto a la soberanía y autodeterminación del pueblo cubano, la expresión de la buena voluntad y la contribución al progreso integral y la paz para los cubanos, por parte de la Unión Europea, de cualquier estado o grupo de estados, instituciones e individuos, debe comenzar y sostenerse en el apoyo a las legítima aspiración de los cubanos de que se respeten todos sus derechos humanos dentro de nuestro país.

La Habana, 14 de Julio de 2008
Movimiento Cristiano Liberación

Oswaldo José Payá Sardiñas es líder del MCL, premiado con el Premio Sajarov de la Unión Europea del 2002 por su trabajo en el Proyecto Varela y apelaciones por las reformas democráticas en Cuba. Ha sido nominado para el Premio Nobel en los años pasados.

CAMBIOS PARA ILUSOS

Yoani Sanchez

Siempre se ha dicho que no hay peor ciego que el que no quiere ver, también pudiera afirmarse que no hay peor idealista que aquel que quiere ver lo inexistente. Las llamadas reformas realizadas por el gobierno cubano, a partir de la llegada de Raúl Castro a la presidencia de la nación, son permanentemente sobredimensionadas por una sofisticada campaña publicitaria que pretende convencer a los observadores extranjeros de que en Cuba están ocurriendo cambios. Mientras tanto dentro de la isla, en lo profundo de las casas, en el interior de los refrigeradores y estantes domésticos no está pasando nada.

Más allá de las primeras medidas cosméticas, como la autorización a los cubanos para que se hospeden en hoteles, hagan un contrato de telefonía celular o puedan comprar una computadora; las principales reformas económicas más divulgadas son las referidas a la sustitución de importaciones, la reforma salarial y la entrega en usufructo de tierras ociosas.

La idea de que el país no compre en el extranjero lo que puede producir en su propio territorio merece ser aplau-

didado. El ejemplo por excelencia son las frutas y verduras que se importan para satisfacer la exigente demanda de la industria hotelera. Sin embargo, el asunto no se reduce a dejar de importar un producto sino a producirlo aquí con la calidad adecuada y con la garantía de que llegue a su destino en el momento preciso. Lo más importante y difícil de lograr es hacer que cueste menos hacerlo en Cuba que comprarlo afuera.

El estado no puede, por ejemplo, pretender el sostenimiento de un restaurante de comida italiana si no cuenta con queso y pastas de calidad aceptable; tampoco puede aspirar a que las personas disfruten de un mejoramiento en su calidad de vida si éstas no tienen a su alcance mercancías de consumo que se lo confirmen. Muchos de estos productos se venden en las tiendas que conforman un monopolio de comercio estatal, en pesos convertibles, a precios que llegan a ser cuatro veces mayor que su costo de fabricación. La campaña correcta debe ser lidiar con los productos importados y no lanzar un decreto punitivo contra las mercancías foráneas. La verdadera reforma sería permitir que productores estatales, cooperativos o privados desa-

rollaran sus iniciativas y competirían en el plano de los precios y la calidad con lo que se produce en el extranjero.

En un país donde el estado lo controla casi todo, no tiene sentido hablar de reforma salarial sin una consecuente reforma monetaria y una reforma de precios. Tomemos como ejemplo a alguien que se haya beneficiado del aumento salarial recién aplicado en Cuba. Supongamos que a este trabajador acaban de aumentarle el salario en un 25 por ciento. Antes ganaba 500 y ahora 625. Netamente gana 125 pesos más, lo que le permitirá adquirir dos litros de aceite de cocina y un kilogramo de cebollas. En el mercado subvencionado no podrá adquirir nada suplementario, porque además de asistido, es racionado y no le van a vender productos adicionales. No podrá beneficiarse tampoco de un número mayor de viajes en los ómnibus locales, que también subvenciona el estado. Simplemente porque su ritmo, del trabajo a la casa y viceversa, no le permite invertir más tiempo de vida en el transporte público. Tampoco leerá más periódicos, ni gastará más electricidad, ni comprará más medicinas. Donde único puede gastar el dinero de su aumento es en un

mercado donde la moneda vale exactamente 25 veces menos. Lo que ahora gana son, en realidad, 5 pesos convertibles más. A eso se puede reducir su publicitado aumento salarial.

Muy lejos de hacer una nueva Reforma Agraria que confiscara al estado latifundista las tierras improductivas y las entregara en propiedad a los campesinos que la hicieran producir, el gobierno se ha limitado a ofrecer en usufructo por diez años renovables, pequeñas parcelas de tierras ociosas.

La nueva ley, que deberá ser aprobada en diciembre de 2008, no expresa con claridad si los futuros usufructuarios tendrán derecho a contratar mano de obra. En el texto de esta nueva disposición se trata de forma muy ambigua el tema de la indemnización que podría recibir una persona cuando su contrato de usufructo llegue a término y no sea renovado. ¿Cómo

hago para llevarme el pozo que abrí en ese terreno? -pregunta un campesino- ¿Cuánto me van a pagar por los árboles que sembré, por las plagas eliminadas y el trabajo de mejoramiento del terreno? La falta de garantía que supone un plazo tan corto de usufructo será un elemento negativo en el momento de estimular a las personas que tendrían que trabajar la tierra de sol a sol. Sólo la propiedad con derecho a herencia podría atraer gente interesada en este asunto. Propietarios que puedan decidir lo que van a producir y con suficiente autonomía para colocar en el mercado lo que produzcan.

Una ley de la dialéctica marxista, que nos repetían hasta el cansancio en las escuelas, postulaba que el incremento de los cambios cuantitativos hasta cierto grado, podía generar cambios cualitativos. Como decía un viejo profesor para ilustrar el cumplimiento de esta regla: “uno no se hace calvo

porque se le caigan diez pelos”. De ahí que las tímidas reformas aplicadas durante el gobierno de Raúl Castro, están destinadas precisamente a mantener el sistema, no a cambiarlo. La mejor prueba es que nadie ha hablado de transformar ni un solo aspecto relacionado con los derechos civiles y políticos de los ciudadanos y mucho menos de cuestionar el monopolio político del Partido Comunista.

“Nada por aquí, nada por allá” proclama el mago de feria mostrando sus manos vacías, mientras los inocentes espectadores esperan ver salir las reformas del sombrero de copa.

Yoani Sánchez es una Blogger cubana, premiada por su trabajo con el premio prestigioso Ortega y Gasset. Fue mencionada como una de las personas más influyentes en la revista Time para el año 2008. Pueden ver sus textos en: <http://desdecuba.com/generation/>



Author: Jaroslav Jirčka

Sueños de algo más

¿QUÉ ES LO QUE PUEDE APRENDER CUBA DE LAS EXPERIENCIAS DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL?

Mart Laar

Hoy, como el sistema comunista está debilitando, es solo natural la pregunta: ¿Qué es lo que va a venir en el futuro? El pueblo cubano sigue siendo advertido del hecho de que con la caída del comunismo y con la transición a la democracia y economía de mercado Cuba se destrozará abriendo así las puertas a la pobreza y desigualdad. Como prueba de este efecto, los líderes comunistas utilizan bien seguido el caso de transiciones de países de Europa Central y Oriental (ECO), donde tras las transiciones surgieron condiciones económicas bien severas y problemas sociales. No obstante, ¿fue realmente la transición a la democracia y mercado libre, lo que trajo la miseria a los países ECO? ¿Realmente fue un fracaso o han mejorado las vidas de la gente en estos países?

La situación actual en Cuba se parece en muchos sentidos a la situación de los países de Europa Central y Oriental a finales de los años ochenta. En ese entonces, cuarenta años del comunismo habían destrozado las economías de los países ECO y sometido a la gente en pobreza, comparando su situación con la gente del Mundo Desarrollado. Tal vez los cubanos no entienden la extensión completa de la miseria y destrucción que les haya

causado el comunismo. Los países ECO pasaron por lo mismo. En 1989 hubo una esperanza inconsolable de que la pura eliminación de los líderes comunistas del poder llevará a los países liberados al estándar de vida comparable con Europa Occidental. Sin embargo, nadie realmente entendía lo atrasado y subdesarrollado de las economías. Una vez develada la verdad sobre las condiciones económicas, el camino hacia el nivel del “primer mundo” se mostró mucho más doloroso y difícil de lo pronosticado. En caso de Cuba es interesante remarcar que en los años antes de la revolución, los cubanos tenían un estándar de vida mucho más alto que los españoles, algo que en estos días no se podría decir. Los países ECO y Cuba dan una buena prueba de que mientras más largo dura el comunismo, más ancho será el vacío económico entre ellos y el Mundo Desarrollado.

Tal vez la experiencia de la transición de los países ECO fue dura, pero se ha demostrado que valió la pena. Cuando el sistema comunista colapsa, el público está de pronto confrontado con problemas que hayan permanecido ocultos durante años. La infraestructura, descuidada por años, debido a la falta de inversiones empieza a fracasar, las tasas de inflación

aumentan, la moneda puede perder rápidamente su valor, baja la productividad y crece mucho la desigualdad social. Mientras tanto, la única gente con acceso a monedas extranjeras, que por lo mismo está en posición de convertirse en los nuevos ricos, proviene de la nomenclatura comunista. La experiencia de los países ECO muestra que mientras más rápido empiezan las reformas, más chica es la caída económica. Por lo tanto, mi primera sugerencia es: acaben con el comunismo lo antes posible. Cada año del comunismo agregará varios años de miseria.

La responsabilidad del Primer gobierno democrático es enfrentar el patrimonio pesado del comunismo, tomando decisiones necesarias para sacar a su país de la crisis. Velocidad es uno de los factores más importantes en la situación indicada. Los países necesitan aprovechar al máximo las ventajas del periodo de “política extraordinaria” para estrenar sus programas económicos radicales cuando recién empieza la transición. Si el país no logra hacerlo, luego se cierra la ventana de esta oportunidad e igual se tiene que enfrentar el desafío de la transición a la economía de mercado, sólo bajo unas condiciones económicas mucho menos favorables.

Países que pierden esta oportunidad corren el riesgo de caer en un periodo de inestabilidad macroeconómica, habitualmente marcada por regulaciones estatales bien caóticas y una corrupción masiva.

Otras dos lecciones importantes que uno puede aprender de la experiencia de los países ECO. La primera: preocúpense por la parte política antes de dedicarse plenamente a las reformas económicas.

La segunda se puede resumir en el lema conocido: "Háganlo no más", lo que quiere decir que hay que ser firme adoptando reformas y mantenerlas a pesar del dolor a corto plazo que causan. Primero hay que tratar con política, porque hay que tener un consenso legítimamente formado para que empiecen los cambios y para sostener reformas radicales. Esto es posible sólo dentro de un sistema democrático, preparado para desarrollar unas instituciones públicas responsables y organizar unas elecciones libres y justas. Los países tienen que cortar claramente su pasado totalitario, sobre todo en caso de personas y estructuras exitosas en el futuro.

Hay que alcanzar la estabilidad macroeconómica inmediatamente. Hay que empezar con reformas económicas basadas en una política monetaria estricta y presupuestos equilibrados para llegar a tal meta. Estas reformas suelen ser las más dolorosas, sin embargo son esenciales. Traspaso de esta primera fase de reforma a la segunda es uno de los momentos más decisivos de la transición económica. La "terapia de choque", necesaria para la estabilización económica será probablemente un cruel despertar para el pueblo. No obstante, sin un mayor reajuste de actitudes, los problemas del periodo post-comunista podría convertirse fácilmente en una trampa y la nación no se movería nunca hacia un

estado "normal" con un gobierno libre y un mercado libre bajo la ley.

Bajo el comunismo, la gente no fue acostumbrada a pensar por su propia cuenta, tomar iniciativa o asumir riesgos. Muchos tenían que salir a fuerza de la ilusión – bien común en los países post comunistas – que como sea alguien más iba a resolver sus problemas por ellos. Fue necesario vigorizar a la gente, hacer que se mueva, obligarla a tomar decisiones y responsabilidad por sí misma. En nuestro caso, el gobierno declaró que podía ayudar sólo a los que estaban dispuestos a hacer algo por su cuenta. Este principio se convirtió en bien impopular, pero ayudó a cambiar las actitudes del pueblo.

Para lograr esto, los países se tienen que abrir al resto del mundo, incluyendo a la competencia e inversiones extranjeras. Mucha gente teme tal apertura, por eso el gobierno tiene que estar preparado a mostrarle el camino correcto. La apertura trae varias ventajas para una transición suave y rápida hacia la economía de mercado.

Establece una serie de procesos racionales para la asignación de recursos, determinada por el mercado, introduce la competencia y permite a los países que se especialicen según su ventaja comparativa, para que el mercado, más bien que el gobierno, pueda definir quien gana y quien pierde. La política de apertura también trae un ambiente de transparencia, con claras señales para los productores, basadas en el mercado. Estonia fue el primero de varios países de ECO que introdujo un simple sistema de tasas de impuestos bajas, que ayudó a crear unas buenas condiciones para los empresarios y las inversiones.

Reformas económicas radicales no pueden estar llevadas a cabo sin leyes básicas de regulación del sector eco-

nómico. El gobierno de ley es especialmente significativo en la lucha contra uno de los peores males de economías en transición – la corrupción. Hay que dirigir una atención especial a la reforma bancaria. Bancos forman la parte más importante de economía y si el crimen organizado se apodera de ellos, la mafia asume el control de todo el país. Hay que descartar todo el blanqueo de dinero, dinero sucio y todas las operaciones impuras del sistema bancario lo antes posible. La reforma del sistema de propiedad es otra cosa que merece una atención especial. En el propio corazón de la transición está el cambio de las relaciones propietarias. Sin este cambio, sin cambio hacia la propiedad particular, la transición sin duda fallará. Por eso Cuba tiene que decidir de que forma va a devolver o compensar la propiedad a los propietarios legales y como privatizará las empresas estatales.

Tales reformas pueden parecer dolorosas, pero traen éxito. Estonia ha sido uno de los reformadores más radicales entre los países en transición y gracias a eso pasó por uno de los crecimientos más rápidos en el mundo. En 1992, el PIB promedio por capita en PPP fue de 15 hasta 20% del promedio de la UE, pero en 2007 alcanzó el 72%. No hay duda de que en Estonia la pobreza e inigualdad disminuyen. En adición, Estonia pasó exitosamente por varias reformas sociales que tratan temas vitales como la salud y sistema de jubilación. Y como último, Estonia nunca en su historia alcanzó un nivel de riqueza tan alto, lo que nos puede servir como el mejor ejemplo de que las reformas radicales preparan el terreno para el éxito.

Mart Laar es un historiador y estadista, dos veces Primer Ministro de Estonia, fundador de la Fundación para las Investigaciones de los Crímenes del Comunismo, miembro activo del Comité Internacional para la Democracia en Cuba.

SITUACIÓN “MUY MALA” ... SEGÚN LA ENCUESTA

Por Max Van de Aar, Nicola Sanchez y C.H. Zola

Una encuesta recientemente publicada indica que muchos cubanos perciben la situación de su país como “muy mala”. Los cubanos afirmaron que se sentían personalmente afectados por el alto costo de vida y falta total de viviendas. El nivel de servicios públicos tampoco cumple con las expectativas del pueblo. Sin embargo, a pesar de las penurias que tienen que enfrentar, los cubanos declaran que la área prioritaria de mejoramiento para ellos es la organización de elecciones libres.

La encuesta Voz de La Habana, realizada a finales de 2007, incluyó a 150 ciudadanos de Cuba en la capital La Habana. El sondeo representa una de las pocas iniciativas encuestas cuantitativas realizadas en Cuba en los últimos años.¹ La voz de La Habana trató de encontrar entre los habaneros opiniones francas acerca de temas muy variados, desde la infraestructura del estado, derechos humanos, efectividad del gobierno, corrupción, salud y educación.

Residentes de 15 municipalidades de La Habana – desde Boyeros hasta Habana del Este – contestaron casi 100 preguntas cuantitativas. Los encuestados variaban entre 18 y 80 años de edad, con la edad promedia de 42 años, con el ratio masculino-femenino 49-51. 59% fueron

profesionales, el resto estudiantes, gente jubilada, sin empleo o con empleo adentro de la economía informal.

Como los encuestados provenían únicamente de La Habana, los resultados no son representativos para monitoreo de opiniones de toda la población cubana. Aún así, revela perspicacias importantes de la opinión pública acerca del actual panorama político, económico y social en Cuba. La próxima encuesta debería enfocarse a las provincias para entender mejor las opiniones de los ciudadanos de toda la Isla.

LA SITUACIÓN ACTUAL EN CUBA

Sesenta % de los cubanos entrevistados evalúa la situación actual de su país como “muy mala”. Ninguno de los encuestados cualifica la situación como “muy buena”, y el 76% pronostica que la situación se complicará en los próximos dos años. Los encuestados afirman que se sienten personalmente afectados por una variedad de problemas, incluyendo el alto costo de vida, falta de seguridad, corrupción, falta de viviendas y violación de los derechos humanos. A la pregunta Cuál es actualmente el problema más importante de Cuba, el 92% de los encuestados indica el alto costo de vida, falta de libertad y falta de observancia de los derechos humanos

y falta de infraestructura. Estos temas les parecen más grave que los demás, como el crimen, falta de medicinas o falta de empleo.

Más que una tercera parte de los encuestados indica la ineficiencia de la política económica del gobierno como la causa principal de los problemas de Cuba. Un aplastante 87% le da una evaluación pobre a la política económica del gobierno, 70% espera un deterioramiento de la situación en el futuro. Los encuestados también mencionaron un nivel alto de corrupción y falta de transparencia en el gobierno como una fuente de los problemas más graves de su país. Más que 76% de los entrevistados sienten que la carga administrativa, creada por el gobierno es muy alta y creen que las insuficiencias del gobierno han causado daños serios a la economía del país.

SERVICIOS PÚBLICOS

A la pregunta sobre la opinión acerca de varios servicios del gobierno, los encuestados manifestaron un descontento fuerte con muchos servicios e instituciones. Entre 65 y 80% de los entrevistados está decepcionado con el servicio de transporte, policía e información (medios de comunicación, televisión e Internet.). La infraestructura está usualmente clasi-

¹ La Sociedad Española con Cuba realizó a finales de 2005 una encuesta independiente (<http://www.solidaridadconcuba.com/noticias/encuesta.htm>). La Organización Gallup llevó a cabo una encuesta en 2006 (<http://media.gallup.com/WorldPoll/PDF/TFcuba022207.pdf>). A principios de 2007, el gobierno cubano publicó los resultados de su propia encuesta (<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2006-12-31/dibujo-de-la-cuba-futura/>). El Instituto Republicano Internacional también realizó dos encuestas, una a finales de 2007 (<http://www.iri.org/lac/cuba/pdfs/2007-10-18-cuba.pdf>) y la otra a principios de 2008 (<http://www.iri.org/lac/cuba/pdfs/2008%20June%20Survey%20of%20Cuban%20Public%20Opinion,%20March%2014-April%2012,%202008.pdf>).

ficada como pobre, como 70% encuestados dice que está muy insatisfecho con el estado de la infraestructura en toda la Isla. Los entrevistados han manifestado menos descontento con los servicios relacionados con la salud y la educación, con sólo 25 y 23% de personas insatisfechas, respectivamente.

MERCADO NEGRO

Los encuestados estiman que casi 65% de todas las actividades comerciales son no oficiales o no declarados. Entrevistados jóvenes piensan que el porcentaje es más alto que de 72%, mientras los encuestados mayores de 50 años declaró 56% acti-

vidades como no oficiales. Esta diferencia en la percepción entre las generaciones podría reflejar una conciencia aumentada o una exposición mayor a las actividades no oficiales en comparación con los cubanos mayores de edad. A pesar de la diferencia de opiniones, sólo 26 de los 150 encuestados estimaba que menos que 50% actividades comerciales eran no oficiales, indicando así que los cubanos se dan cuenta de la escala de actividades fuera de la economía formal.

MIRANDO HACÍA EL FUTURO

A pesar de la penuria económica que afecta a los cubanos a diario, muchos

de ellos igual preferirían unas elecciones libres. Si tuviesen la posibilidad de mejorar las cosas, una tercera parte de los encuestados de la Voz de La Habana empezaría efectuando unas elecciones libres a base regular. Otra de las áreas de prioridad es la privatización de economía y el aumento del salario promedio de los trabajadores. Todo esto da la esperanza de que muchos cubanos creen que unas elecciones libres y justas podrían traer un cambio positivo a Cuba.

Para más información sobre la encuesta y los resultados completos de La Voz de La Habana, ingresen a la página aquí: <http://www.cubalog.eu/>

CUBA, ANTE LA ESPERANZA Y LA FRUSTRACIÓN

Oscar Espinosa Chepe

Cuando el General Raúl Castro asumió el poder provisionalmente, debido a la enfermedad de su hermano a finales de julio de 2006, algunos analistas pensaron que podría iniciarse una época de cambios económicos en la atribulada sociedad cubana. Ese criterio se basaba en las características personales del menor de los Castro, así como por la calamitosa situación social -urgida de transformaciones- recibida de su hermano.

El General sin ser un demócrata, durante su trayectoria no se ha destacado como ideólogo y por tener desmedidas ambiciones de preeminencia internacional, sino como una persona pragmática, dada al trabajo en equipo y con capacidad organizativa, características mos-

tradas como constructor de las fuerzas armadas, la institución relativamente más sólida del país. Su estatura política, ciertamente desprovista del carisma de Fidel Castro, debería impulsarlo a mejorar sustancialmente el deteriorado nivel de vida de la población, meta sólo alcanzable, mediante la remoción radical de un sistema que ha llevado la nación al desastre.

A partir de su ascenso provisional al poder, en sus contadas y relativamente breves intervenciones públicas, se pronunció sobre la necesidad de realizar cambios económicos, inaugurándose un periodo de menos activismo político, con un poco de sosiego para un pueblo que por decenios ha sido obligado a movilizarse incesantemente, en

interminables actos y manifestaciones, con el fin de dar una imagen de apoyo popular al régimen.

Debido a los factores señalados se crearon cautelosas esperanzas sobre el inicio de transformaciones económicas liberadoras de las bloqueadas fuerzas productivas. En especial tuvo importancia el discurso del General Raúl Castro, pronunciado el 26 de Julio del 2007. En esa ocasión, reconoció el deplorable estado de la economía- en particular la agricultura-, la insuficiencia de los salarios para vivir, y anunció la necesidad de realizar reformas estructurales y de conceptos. También mostró una posición más flexible hacia futuras relaciones con Estados Unidos, y la posibilidad de efectuar conversa-

ciones en igualdad de condiciones con la próxima Administración elegida en Noviembre de 2008.

Poco antes de esa fecha, Fidel Castro, desde su lecho de enfermo, había comenzado a publicar artículos en la prensa con el título de Reflexiones, en oportunidades con opiniones contrarias a lo planteado por el General. Un ejemplo fue su criterio de negar absolutamente cualquier arreglo con Estados Unidos; una clara evidencia de la existencia de un sector conservador en

las filas del gobierno y del partido comunista, compuesto por personas que, como el anciano caudillo, se sienten temerosas ante la posibilidad de reformas económicas, evaluadas como la antesala de cambios políticos, y el fin de casi 50 años de poder totalitario.

Raúl Castro fue confirmado como presidente de los Consejos de Estado y de Ministros el 24 de Febrero de 2008. Al pronunciar el discurso de toma de posesión reiteró la posibilidad de ejecutar cambios y comenzar la eliminación de prohibiciones que calificó de "absurdas".

En el interior de Cuba sus palabras incrementaron las esperanzas de transformaciones graduales, aunque primeramente sólo fueran económicos, con la previsión de que crearan las condiciones para un aterrizaje suave de la sociedad en la democracia. La situación actual de la población es muy difícil, con un salario mensual promedio de 408 pesos al cierre del 2007 (equivalentes a unos 13,0 euros) y pensiones en su mayoría de 200 pesos al mes (alrededor a 6 euros), y existir la dualidad monetaria. Así es imposible utilizar en la mayoría de las tiendas del Estado la moneda en que se cobran los salarios y las jubilaciones para adquirir productos de primera necesidad, entre otros muchos males generados por la crisis.

Semanas después de asumido el poder, Raúl Castro autorizó la venta a la población de computadoras, DVD, motocicletas, teléfonos móviles y algunos equipos electrodomésticos, y terminó la prohibición a los cubanos de poderse alojar en los hoteles, pagando precios elevados en pesos convertibles (CUC), lo que limita la posibilidad de hacerlo.

Esas medidas superficiales crearon ilusiones de que eran el inicio de cambios más importantes, como el establecimiento de mecanismos flexibles para los viajes al exterior, la entrega masiva de tierras a personas interesadas en cultivarlas y pasos dirigidos a brindar libertad a los nacionales para tener sus negocios, en un comienzo a través de la autorización para crear empresas pequeñas y medianas, entre otras transformaciones que permitieran el uso eficiente del importante potencial económico del país, subutilizado por tanto tiempo.

Lamentablemente, a partir de junio todo parece indicar la casi paralización de las reformas. Si bien en julio se adoptó una ley para entregar tierras para el cultivo en usufructo, sus características son muy limitadas e indican la voluntad del Estado de seguir un estricto control sobre la sociedad.

Por último puede afirmarse que el discurso de Raúl Castro el pasado 26 de Julio no fue favorable a los cambios económicos ni a mejorar las relaciones con Estados Unidos, a pesar de que el candidato Barak Obama durante su campaña electoral ha expresado la disposición de conversar sin condicionamientos.

El discurso del General-Presidente, así como el frenazo en la dinámica de las reformas ha defraudado a la población y creado muchas interrogantes sobre el futuro de los cambios y las verdaderas intenciones de Raúl Castro. Muchas personas piensan que Fidel Castro desde su lecho de enfermo, con su conser-

vadurismo, bloquea los cambios urgentemente requeridos. No puede olvidarse que él ha sido el líder histórico de la revolución y que su sombra pesa mucho todavía en una sociedad que controló con mano de hierro hasta en los más pequeños detalles.

De todas formas, la situación no es fácil para Raúl Castro. No tiene la estatura política que una vez tuvo su hermano, y actualmente el disgusto de la población crece debido a una crisis intermitente, ahora abonada por la frustración. El capital político del gobierno se agota y sólo aparecen dos opciones muy claras: hacer reformas y elevar el nivel de vida de la población o llevar el país al caos con todas sus consecuencias.

Los próximos meses serán muy difíciles, el incremento de los precios de los alimentos consume la poca capacidad de compra de un país que actualmente adquiere el 84,0% de la comida en el exterior, mientras los campos en más de un 55,0% están baldíos. A eso se unen fuertes incrementos del precio del combustible, y una considerable disminución de los precios del níquel, mineral que constituye actualmente más del 50,0% de la baja capacidad de exportación cubana.

Si hay algo cierto en ese discurso de Raúl Castro fue la advertencia de que el pueblo debía prepararse para recibir malas noticias. En un mundo amenazado por la crisis económica, la situación en Cuba se complica aún más por la poca capacidad de la economía para enfrentarla y, sobre todo, debido a la ineptitud del gobierno para tomar medidas para afrontar los riesgos.

Oscar Espinosa Chepe, economista y periodista independiente cubano, uno de los 75 presos de conciencia, arrestado en 2003 durante la Primavera Negra. Se ha convertido en un disidente prominente y franco hace más que una década, desde que quedó desilusionado con Castro durante su Periodo Especial.

INFORME SOBRE LA LIBERTAD DE RELIGIÓN EN CUBA

Christian Solidarity Worldwide (CSW)

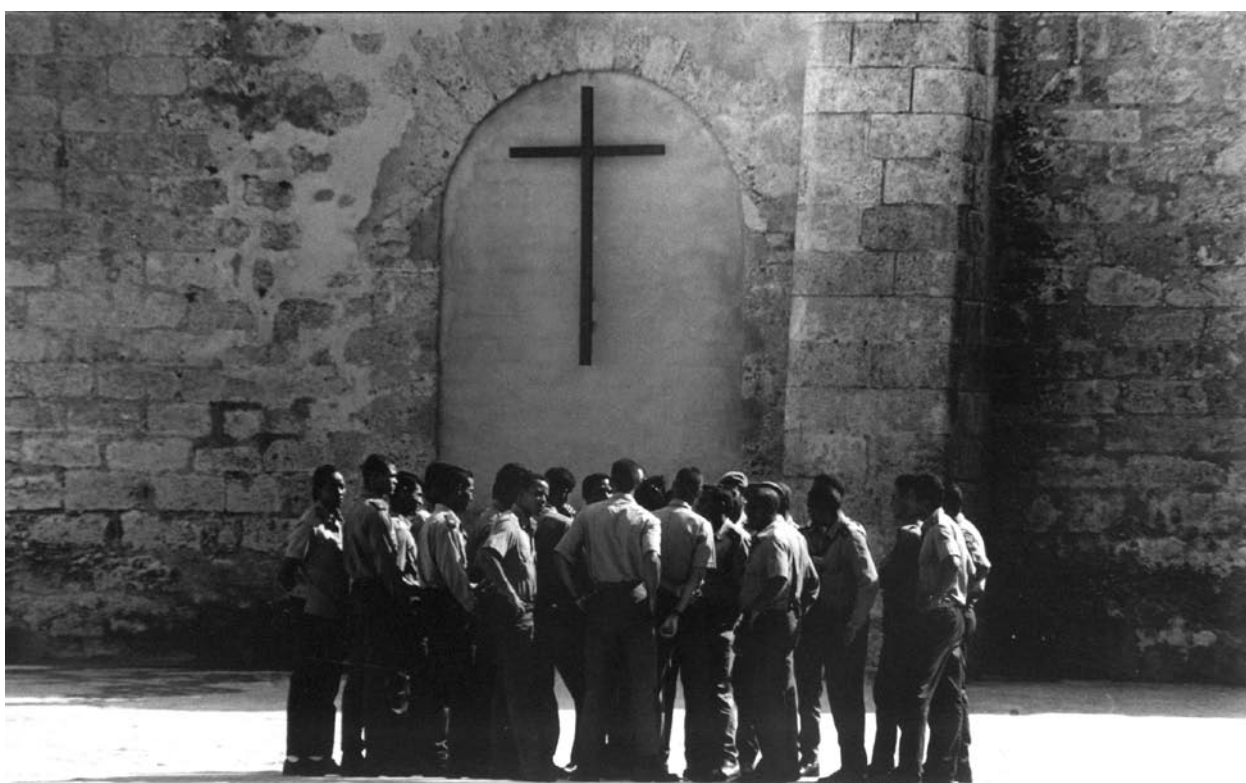
Durante el año pasado aumentaron dramáticamente reportes de violaciones de la libertad de religión en Cuba. Es por este aumento que la CWS llama por la reexaminación de este problema por el Consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, como parte de su revisión periódica en un futuro cercano. Creemos que esta petición es particularmente relevante teniendo presente el hecho de que Cuba haya firmado el Convenio Internacional sobre los Derechos Civiles y

Políticos (ICCPR) y el Convenio Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR) en Marzo de 2008. Mientras ese acto fue un movimiento significativo de parte del gobierno cubano, las provisiones de los dos convenios lamentablemente no han sido reflejadas en la legislación o en el comportamiento de las autoridades.

En lugar de eso, crecieron de manera substancial las violaciones de la liber-

tad de religión, en adición a otros derechos supuestamente garantizados bajo estos convenios y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Las violaciones de a libertad de religión, cometidas en el transcurso del año pasado varían en la severidad, desde amenazas y la presencia intimidante de los agentes de la seguridad del estado en reuniones religiosas hasta la confiscación de los edificios de la iglesia y /o casas, desalojo de los pas-



Author: P. Kowalski

tores y sus familias, y en un par de casos destrucción física de las iglesias. Las víctimas de estas violaciones han incluido a las “iglesias domésticas” no registradas¹ e iglesias registradas de los miembros del Consejo de Iglesias de Cuba (CIC) al igual los fuera del agrupamiento CIC, que tradicionalmente goza de un tratamiento preferencial de parte del gobierno.

El puro número de estas acciones indica una política general que trata de tomar medidas drásticas contra la libertad de religión, más que una punta aleatoria de represión contra grupos particulares. Además, como la mayoría de estas violaciones ocurrió en zonas rurales o en zonas urbanas remotas, donde se hace extremadamente difícil la comunicación con el resto de la Isla o con el mundo fuera de la Isla, podría indicar un problema mucho más amplio.

Otra área de preocupación es la divulgación de los informadores del gobierno en las iglesias, grupos de estudios y oración y seminarios. Había numerosos reportes de parte de pastores y otros líderes de la iglesia de severos acosos, incluyendo amenazas de muerte y encarcelación, contra líderes religiosos que llamaron públicamente por una libertad religiosa mayor y contra los que se negaron a trabajar en nombre de las autoridades con informadores o a prestarle un apoyo público a las iniciativas del gobierno. En uno de los casos, los hijos de un pastor, en un estado de salud grave no recibieron tratamiento médico después del desalojamiento de sus casas e iglesias por parte de los oficiales del Partido Comunista. Líderes religiosos de todas las denominaciones se han quejado de haber enfrentado dificultades con las solicitudes de visas de salida o permisos para los vehículos de la iglesia. Muchos creen que esta denegación de permisos está habitualmente conectada con el hecho de que los líderes

en cuestión estén “incooperativos” de alguna manera. Además dicen que la apelación contra esta denegación arbitraria de los permisos ha sido difícil, si no imposible.

Mientras la mayoría de las violaciones fue cometida por el gobierno local y regional y los oficiales del Partido Comunista, el alcance de estas sugiere una política que puede provenir sólo de parte del gobierno central. Hay dos tipos de violación que pue-

Mientras la mayoría de las violaciones fue cometida por el gobierno local y regional y los oficiales del Partido Comunista, el alcance de estas sugiere una política que puede provenir sólo de parte del gobierno central.

den ilustrar y apoyar esta afirmación. El primero se repite en numerosos casos en los cuales las víctimas y los testigos reportaron que los agentes de la seguridad del estado participaron en los “actos de repudio” (turbas supuestamente espontáneas, armadas de cubanos normales) dentro de la comunidad local, donde ocurrió la violación. El segundo tipo, los numerosos conversos del cristianismo, particularmente los miembros del partido Comunista adultos han sido discriminados en sus lugares de trabajo, amenazados de poder perder el empleo y acosados de forma moderada hasta severa por parte de las autoridades locales. La naturaleza de las violaciones y el hecho de que ocurrieron rei-

teradamente y en amplio sugiere que estas actividades están organizadas desde niveles más altos.

Otro tema han sido las restricciones duras de la importación de la Biblia y otros materiales religiosos de parte del gobierno cubano. Esta restricción causó una falta severa de estos libros y materiales. Estas limitaciones estipulan, por ejemplo, que la importación de todos los tipos de literatura religiosa, incluyendo la Biblia, tiene que pasar por el control interno del CIC, a pesar del hecho de que el CIC representa sólo una minoría de Cristianos Protestantes. Los católicos también han comentado la falta de Biblia y ñas dificultades relacionadas con la importación de materiales religiosos. En cierto momento fueron obligados a trabajar con el CIC para poder traer Biblia al país, no obstante que los Católicos Romanos no son miembros del CIC. El uso continuo de estas restricciones de la importación de material religioso por parte del gobierno va contra la idea de los dos convenios de las UN, firmadas anteriormente este año.

En un caso a parte, sin embargo relacionado con el tema, los familiares de los presos políticos siguen reportando que los oficiales de las cárceles les niegan de manera arbitraria a los presos políticos su derecho a practicar las libertades religiosas básicas, protegidas por las Reglas de Estándar Mínimo de Trato de los Prisioneros de las Naciones Unidas. Los Presos también informaron que les hayan sido confiscadas las Biblias y otros materiales de carácter religioso y a veces devuelto sólo para poder ser confiscado de nuevo con el motivo de aumentar la presión a los presos.

Asimismo, a muchos de estos presos se les negó acceso al miembro del clero de su fe, a mientras otros se les permitía a base muy esporádica e incon-

sistente. Además, los reportes indican que ninguno de los presos ha recibido permiso para reunirse con otros presos para motivos de fraternidad, oración o adoración y que los intentos de realizar estos chocaron con violencia y otras formas de castigo, incluyendo el aislamiento.

En breve, a pesar de las esperanzas de un movimiento positivo de parte de las autoridades cubanas tras la firma de los convenios ICCPR y ICESCR, la observancia de la libertad de religión ha empeorado de forma sustantiva durante el año pasado. El hecho de que todo esto ocurra a las espaldas de la transición política, aunque sea una transición con reformas mínimas y altamente controladas, no es una coincidencia. Es esencial reconocer que las iglesias y agrupaciones religiosas componen una de las pocas áreas donde los grupos de la sociedad cívica pueden ejercer la libertad de asociación en Cuba y que es vital proteger y mantener este espacio tan pequeño para la sociedad cívica. Los líderes religiosos (que, con algunas excepciones, generalmente no son miembros del Partido Comunista, particularmente pastores, sacerdotes y otros líderes religiosos) son virtualmente los únicos no miembros del PC que tienen permiso de ejercer la libertad de expresión públicamente, dirigiéndose a grupos de gente. La CSW cree que hasta este espacio, donde la libertad de expresión está tolerada con ciertas limitaciones, tiene que ser protegido y no sometido a otras restricciones.

Con este fin llegamos con un listado de sugerencias para el gobierno cubano:

» Respetar y promover el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas e implementar completamente todas las provisiones del ICCPR y el ICESCR, firmado por Cuba a principios de 2008;

» Asegurar que las autoridades locales y regionales, incluyendo los líderes del Partido Comunista, estén al tanto de las provisiones incorporadas en el ICCPR y el ICESCR y que estas estén implementadas completamente a todos los niveles;

» Como miembro del Consejo de los Derechos Humanos cumplir totalmente los estándares internacionales de los derechos humanos, incluyendo a los que tienen relación a la libertad religiosa;

» Garantizar acceso al país a los reporteros de las organizaciones internacionales y ONGs para que puedan revisar e informar sobre la situación de los DD.HH. en el país;

» Salvaguardar la libertad de todos los cubanos para que se puedan reunir y practicar sus respectivas religiones;

» Permitir que las iglesias, denominaciones religiosas y agrupaciones operen de forma autónoma sin presiones e interferencias del parte de los oficiales del gobierno;

» Aflojar el control estatal y racionalizar los procedimientos de la inscripción de iglesias y la construcción y renovación de los edificios de iglesias;

» Retirar la Directiva 43 y la Resolución 46, para legalizar y promover una protección legal a todas las iglesias domésticas en Cuba, reabrir las iglesias cerradas bajo esa legislación y garantizar la libertad a los líderes religiosos de Cuba para que puedan realizar su trabajo sin acosos, amenazas o presión de parte del gobierno;

» Devolver todas las propiedades de iglesias recientemente confiscadas a sus denominaciones para un uso continuo de carácter religioso y realizar

arreglos de las propiedades religiosas que hayan sido destruidas;

» Terminar con la discriminación basada en la denominación con referencia a los benéficos del gobierno, incluyendo los permisos de renovaciones y proyectos de edificios, visas de salida y entrada a la Isla, licencias de vehículos y a legados y derechos de personas individuales para dejarle su propiedad a la iglesia o denominación según su selección;

» Garantizar la protección de la discriminación en base de la fe en el lugar de empleo, escuela u otras esferas de la vida social y política;

» Acabar con el apoyo estatal de un grupo religioso (religiones afrocubanas) sobre otros grupos religiosos y asegurar igualdad de acceso a los medios de comunicación para todos los grupos;

» Sacar las restricciones de importación de la Biblia y otros materiales y libros religiosos;

» Implementar totalmente las Reglas de Estándar Mínimo de Trato de los Prisioneros de las Naciones Unidas, y garantizarles a los presos, ya sean presos criminales o políticos, sus DD.HH. básicos, incluyendo los derechos religiosos;

» Terminar con el uso de informantes del gobierno e las iglesias y seminarios;

Christian Solidarity es una organización de derechos humanos, especializada a la libertad de religión, trabaja en nombre de las personas perseguidas por su fe cristiana y promueve la libertad para todos. *Christian Solidarity Worldwide* tiene su sede en el Reino Unido y es un miembro activo de la Red de ONGs Europa Cuba.

¿ODA O RÉQUIEM POR LOS CAMBIOS?

José Gabriel Ramón Castillo

¿Se puede hablar de cambio Raulista cuando todavía hay más de 200 prisioneros políticos cubanos? ¿Por qué el Régimen cubano se niega a liberar a estos condenados después de suscribir los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y Sociales, Económicos y Culturales? ¿Reforma o cambio en la inmediatez? Estas y otras interrogantes relacionadas con las perspectivas cubanas a corto y mediano plazo parece preocupar no sólo a los cubanos envuelto en una crisis institucional hace cinco décadas sino a muchas personas en el mundo preocupadas por los destinos de estos condenados y la nación cubana.

Las reformas Raulistas parecen haber terminado y el propio gobernante cubano lo dio a entender el pasado 26 de julio cuando dijo: "...Hay que acostumbrarse no sólo a recibir buenas noticias.

Evidentemente Raúl no está dispuesto a profundizar en cambios estructurales en el sistema castrista y continúa con la misma política de su antecesor. Por ninguna parte denota voluntad política para liberar a los prisioneros políticos cubanos de conciencia, cuanto ni ejercieron ni insti-

garon a la violencia, y en ese sentido lo demuestra la cifra de detenciones y arrestos arbitrarios en lo que va de año. En 2007 para esta fecha había unos 325 ahora hay 640 y tiende a crecer en los próximos meses en com-

En 2007 para esta fecha había unos 325 ahora hay 640 y tiende a crecer en los próximos meses en comparación al mismo período en el año anterior. La represión alcanza a todos los sectores sociales y se emplea la fuerza pública con todas las de la ley.

paración al mismo período en el año anterior. La represión alcanza a todos los sectores sociales y se emplea la fuerza pública con todas las de la ley. La represión de baja intensidad parece la nueva táctica represiva para

entrever una posibilidad de cambio en el futuro no muy lejano si cambia el contexto político y económico internacional.

La crisis estructural castrista y por consiguiente la carcelaria es una responsabilidad del Régimen y nada tiene que ver con las dificultades derivadas de la política hostil de Estados Unidos y su embargo comercial y financiero como asevera el Régimen cubano. La falta de recursos, hacinamiento e inseguridad caracterizan el sistema penitenciario cubano y este problema no parece tener solución en las perspectivas inmediatas. Las cárceles cubanas siguen siendo reformatorios, y muy malos reformatorios, donde se pone en manos de los peores convictos la reeducación de los condenados. Es imposible reeducar cuando todo el sistema carcelario requiere una reforma a fondo en correspondencia con normas internacionales universalmente reconocidas.

En Latinoamérica, la población penal cubana es superada únicamente por las superpoblaciones penales de Honduras, El Salvador y Bolivia. Las cárceles castristas son cementerios de hombres vivos y Cuba entera es un gran gulag.

Los prisioneros políticos cubanos viven en condiciones infrahumanas, comen alimentos podridos, son agredidos por presos comunes y no hay día en que no se enfrenten a la policía carcelaria, léase policía política.

A mí mismo me tocó enfrentarme en distintas ocasiones a los carceleros castistas y recibir sus malos tratos. Al mismísimo jefe de la prisión Boniato, Mayor Osbani Batista Betancourt, lo enfrenté en varias ocasiones y si no terminé sin un brazo o lisiado para siempre fue porque permanecí firme en mi posición.

Recuerdo que me “planté” reclamando atención médica, asistencia religiosa, no tener limitaciones en los productos y peso en la jaba de alimentos, que no se me pintara una «P» en mis prendas propias, me devolvieran libros y cartas decomisados, se acabaran los abusos y atropellos de la policía carcelaria y el derecho a recibir los beneficios del sistema penitenciario cubano. Cuando

publiqué «El Boniateño», periódico que edité en Boniato, me negaron la asistencia médica y no me dejaron pasar más los medicamentos que me llevaba mi familia para contrarrestar las enfermedades presentadas.

Recientemente cuatro prisioneros, tres de la causa de los 75, estuvieron varios días en huelga de hambre reclamando mejoras carcelarias y el cese de abusos por parte de los carceleros contra la población penal. Cuando sus demandas aún no han sido resueltas anunciaron reiniciar la huelga en los próximos días hasta las últimas consecuencias.

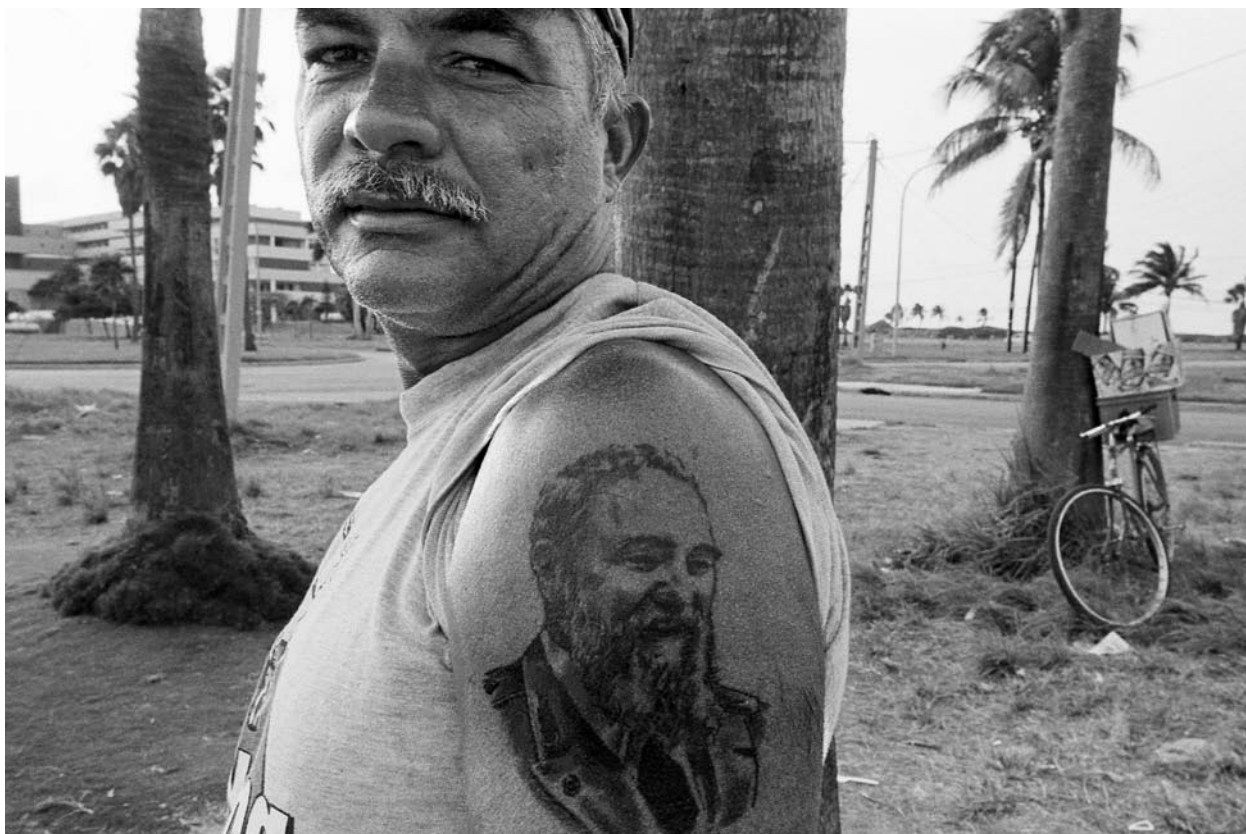
Mientras el régimen cubano continúe con la política de impedir a los ciudadanos cubanos el ejercicio de los derechos fundamentales y practique sistemáticamente las amenazas policiales, la vigilancia, las detenciones temporales, los arrestos domiciliarios, las restricciones para viajar, la persecución penal y el despido laboral por razones

políticas, las posibilidades de cambio en Cuba se reducen a cero.

Los cambios en Cuba parecen ser cosa del futuro, del futurísimo, de ahí el llamado al cambio propio en aras de los cambios necesarios. Con la fórmula triunfadora “El Cambio Soy Yo y Yo Soy el Cambio,” vendrán los cambios. Será un proceso signado por la mancomunidad de esfuerzos de los cubanos y de todos los que se unan a la causa de la libertad.

14 de agosto 2008

José Gabriel Ramón Castillo, también conocido como “Pepin” es un periodista independiente de Cuba, que actualmente reside en España. Originalmente uno de los 75 presos de conciencia, detenidos en marzo de 2003. Fue liberado junto a otros tres presos políticos y obligado a emigrar de la Isla en febrero de 2008, sigue siendo un miembro activo de la oposición cubana y clama por la liberación de todos los presos políticos en Cuba y por las reformas democráticas.



Author: Iva Zimová

La Desaparición de Fidel

VIRARSE PARA LA TIERRA

Miguel Iturria Savón

En la última sesión del Parlamento cubano, el general Raúl Castro habló de distribuir las tierras estatales ociosas y advirtió que la producción de alimentos es “asunto de máxima seguridad”. La consigna es “virarse para la tierra”, dijo el Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros.

La frase del mandatario insular parece algo más que un lema, pues desde la sesión del 10 de julio el diario oficial se refiere a la cuestión. Un decreto reciente estipula la entrega de 13,42 hectáreas en usufructo a quienes no tienen tierras y desean dedicarse a la agricultura, mientras los poseedores podrán incrementarlas hasta 40,26 hectáreas. El documento advierte que los beneficiarios pagarán un impuesto y que el usufructo, concedido por 10 años a las personas naturales y por 25 a las granjas estatales y cooperativas, “es intransferible y no puede ser cedido o vendido a terceras personas”.

La cláusula no es muy atractiva pues tales condiciones convierten al “poseedor” en un siervo estatal con gravámenes, obligado a entregar sus productos a precios bajos, sin recibir créditos para cercar, obtener maquinarias, fertilizantes y pagar mano de obra, además de enfrentar los caprichos de la naturaleza, la transportación, el robo y las oscilaciones del mercado agropecuario, controlado por un ejército de funcionarios que exigen lo suyo o te arruinan el negocio.

El gobernante quiere producir más alimentos, reducir la importación y revertir “la tendencia al decrecimiento del área de tierra cultivada”. La lógica es buena, pero el problema sobrepasa las intenciones y la medida para solucionarlo. Ni el arriendo ni los impuestos serán eficaces sino se liberan las fuerzas productivas y las regulaciones del mercado. La realidad no cambia por decreto. La falta de estímulos para crear bienes de consumo sigue en pie.

En Cuba se ha perdido el apego a la tierra y los hijos de los campesinos emigran a las ciudades. ¿Qué ganan con regresar a casa o heredar la finca, si tienen que entregar los productos a precios ridículos a los recaudadores estatales? ¿Cómo “virarse para la tierra” y producir más alimentos si les controlan cada cabeza de ganado y les fijan el precio de cada fruto?

La paradoja que enfrenta la agricultura cubana exige medidas que incluyan los intereses de todos. Administrar la finca estatal sin tener en cuenta a quienes crean los valores equivale a conservar la improductividad y los precios inflacionarios.

Estas cosas me recuerdan a la hacienda de Rigoberto Corcho, un guajiro de Ciego de Ávila que sólo posee una yunta de bueyes, dos toros, 15 o 20 vacas lecheras y varios cerdos en dos caballerías de tierras fértiles, en las que cultiva el arroz, los frijoles y algunas viandas para

su casa y la del hijo, un cuarentón que vende dulces en la ciudad a pesar de ser agrónomo y experto en ganadería.

Al recorrer los predios del viejo agricultor le pregunté por la causa de tanto espacio baldío. “¿Para qué producir maíz si Acopio me compra una carreta en 200 pesos y la revende en 4 mil? Lo mismo sucede con otros productos. Ellos fijan el precio de la cosecha, exigen y hacen promesas, pero no traen las semillas ni te venden un tractor. Si les hace caso te convierten en esclavo del Estado.”

Hay campesinos que no producen ni para la familia y otros que hicieron dinero en los puestos agropecuarios. De las cooperativas y las granjas estatales no vale la pena hablar. Para equilibrar la oferta y las demandas hay que rediseñar la agricultura y disminuir tantas normativas.

Ya la prensa oficial admite que las tierras cultivadas de la isla han disminuido un 33%. Hablan también del fin de los subsidios, del aumento de los impuestos y del cese del igualitarismo instituido hace medio siglo por el gobierno que ahora preside el general Raúl Castro, quien exige más producción sin cambiar las causas de la desesperanza y el desinterés social.

Miguel Iturria Savón es un periodista independiente cubano, cuyos artículos aparecen regularmente en Cubanet y otros sitios web independientes, dedicados a noticias de Cuba.

LA NUEVA LEY DE ENTREGA DE TIERRAS: PRIMERA REFORMA ECONÓMICA DEL PRESIDENTE RAÚL CASTRO ¿SOLUCIÓN REAL O UN NUEVO FRACASO?

Lic. Pedro Anibal Riera Escalante

La nueva Ley de entrega de tierras ociosas en usufructo puede llegar a constituir, en dependencia de cómo se instrumente y si tiene éxito, un cambio estructural importante en la economía cubana. Podría ser la primera reforma económica importante del gobierno del Presidente Raúl Castro.

Cuba enfrenta un grave problema con el incremento de los precios de los alimentos que adquiere en el mercado internacional, y el Gobierno debe tomar medidas urgentes para evitar que el limitado abastecimiento actual a la población se convierta en una plaga de hambre que asole al país.

La tercera parte de las tierras cultivables en Cuba están ociosas, en manos del Ministerio de Agricultura y del Azúcar. El próximo reglamento que el Consejo de Ministros debe dictar para la aplicación de la Ley, podrá darnos mayor claridad de las reales implicaciones, posibilidades y efectividad para lograr los propósitos enunciados.

En los últimos 30 años, el pueblo cubano, ha sido en varias ocasiones estimulado y frustrado sucesivamente por aperturas económicas, como el mercado libre campesino, el trabajo artesanal y el trabajo

por cuenta propia, que han sido abiertas y posteriormente han sido implacable y sistemáticamente limitadas, reprimidas, y eliminadas. Ahora, muchos tendrán una gran desconfianza de que esta nueva ley no sirva para que el Estado se recupere y después cambiar las reglas y despojar a los usufructuarios de sus tierras perder el sacrificio personal invertido en hacerlas producir.

También el pueblo cubano ha sufrido las consecuencias de que concepciones económicas avanzadas y favorables al mejoramiento de la economía, hayan sido castradas de sus elementos básicos; como fue por ejemplo el Sistema de Dirección de la Economía, que fue mal aplicado o deliberadamente obstaculizado para hacerlo fracasar; porque en el fondo la máxima dirección del país, estaba en contra de su aplicación, y había hecho la concesión de aplicarla por razones de política exterior, la alianza con la Unión Soviética y por el reciente fracaso de la política voluntarista y aventurera de la zafra de los 10 millones y la ofensiva revolucionaria de 1968, para construir el socialismo y el comunismo simultáneamente, formar el hombre nuevo libre de estímulos materiales y eliminar las relaciones monetario mercantiles en el socialismo.

A principios de los 90 cuando el Gobierno inició limitadas reformas económicas, también repartió tierras, sobre todo con la creación de las Unidades Básicas de Producción Agropecuaria, que en lo fundamental han fracasado. Se dictó entonces el Decreto Ley 125. Régimen de posesión, propiedad y herencia de la tierra y bienes agropecuarios, en Enero de 1991.

La nueva Ley promete ser una nueva Reforma Agraria, que conllevaría una importante redistribución de las tierras, en la que entrarán la tercera parte de las tierras cultivables del país que actualmente se encuentran ociosas. Habría que ver a partir de las condiciones y requisitos que se establezcan en el Reglamento de la Ley, todavía por dictar, cuales personas jurídicas y naturales se sentirán atraídas a obtener estas tierras.

Las cifras que ha dado a conocer el gobierno indican que los pequeños agricultores, han sido los que mayor volumen de producción agropecuaria, aportan a la economía del país. La potencialidad mayor para el aumento de la producción agropecuaria se encuentra en la ampliación del sector de los pequeños agricultores, que han demostrado una

eficiencia y mejores resultados en la explotación de la tierra. Esto es, el sector privado de propietarios o usufructuarios de la tierra. Hasta el momento la política del gobierno ha estado dirigida a limitar los beneficios que puedan obtener los pequeños agricultores, en aplicación del principio político que siempre ha primado de evitar su enriquecimiento.

El Presidente Raúl Castro ha lanzado una nueva política dirigida a descartar el igualitarismo que ha imperado hasta el momento en la retribución de la fuerza de trabajo, y sustituirlo por la igualdad de oportunidades; sin poner límites a la retribución de los resultados del trabajo. Habría que ver de qué forma los derechos de los nuevos usufructuarios serán respetados y no serán objeto de nuevos planes maceatas, pitirre y otros similares como en las décadas de los 80, 90, e incluso en la actualidad.

La aplicación consecuente del principio socialista de retribución podría lograr un incremento de la producción y de la productividad. Sin embargo la economía cubana ha ido acumulando en todos estos años, vicios muy arraigados, relacionados con la apropiación de bienes de consumo y obtención de ingresos adicionales por parte de los trabajadores al margen de lo establecido legalmente.

Es común que cualquiera que busca trabajo se guía no solo por el salario y las estimaciones que puede obtener, sino por lo que puede „resolver“, término utilizado para denominar los ingresos que puede obtener o recursos, al margen de lo establecido. Para que los trabajadores se sientan realmente dueños de los medios de trabajo, es imprescindible que lo sean realmente, esto es que sean propietarios realmente. Esto sería la aplicación de fórmulas de autogestión o de privatización o cooperativización de tierras o empresas.

Si no son propietarios o tienen un margen similar de capacidad de decisión y de beneficios, es imposible que puedan sentirse propietarios, y que en lugar de tratar de apropiarse de bienes adicionales, es decir „resolver“, se pongan en función de producir para obtener un ingreso en correspondencia con su aporte. Esta es una situación confrontada en cualquier empresa estatal sea agropecuaria o industrial, de servicios o de cualquier índole. Esto sin hablar de los grandes mecanismos de corrupción y negocios institucionalizados paralelamente y al margen del Estado

Las limitaciones básicas de la ley están dadas por los siguientes aspectos: La primera y más importante limitación de la ley es que persiste en mantener intacta la estructura fundamental de la propiedad sobre los medios de producción, manteniendo el monopolio del Estado, desconociendo las realidades del fracaso de las economías socialistas, y las experiencias positivas del socialismo de mercado aplicadas en Viet Nam y China.

La ley, al considerar la entrega de la tierra en usufructo y limitar su explotación al usufructuario, sin considerar la posibilidad de que pueda ser transmitido por derecho propio y no sujeto a una aprobación, a otras personas, como por ejemplo a herederos por ley, en caso de fallecimiento, crea una situación de inseguridad que resulta contraproducente y limitativa para acometer obras importantes de mejoramiento y duraderas.

Sería a nuestro juicio más efectivo, la venta de la tierra a personas naturales y jurídicas y su pago en plazos razonables de tiempo, acorde con los resultados obtenidos, y que estas tierras puedan ser vendidas, traspasadas, donadas y heredadas, pudiendo fijarse límites que impidan la formación de latifundios, así como fijando condi-

ciones que obliguen a su explotación racional para evitar la permanencia de tierras ociosas. O en todo caso la concesión de usufructos en condiciones prácticamente similares a las de propiedades.

La ley en su Artículo 11, inciso E, establece que: las personas naturales cubanas, con capacidad legal, que se encuentren aptas físicamente para el trabajo agrícola, cumplan los requisitos establecidos y las tierras que soliciten se encuentren disponibles para su entrega.

Como se puede apreciar se pone como una condición la aptitud física para el trabajo, y nosotros, nos preguntamos ¿es que el usufructuario tiene que trabajar directamente la tierra? Esta es la condición principal en que se sitúa, ¿acaso no es más importante que el usufructuario tenga la capacidad organizativa, conocimientos, recursos económicos para invertir en la tierra y para organizar y dirigir a otros para que trabajen la tierra?, ¿o se pretende desarrollar minifundios rudimentarios, utilizando la fuerza de trabajo humana para roturar y sembrar la tierra, en condiciones inhumanas sin disponer de una vivienda adecuada cerca de la tierra que se trabaja y con bajos rendimientos?

Por otra parte habría que ver cuáles son los demás requisitos que se establecerán, si se continúa la politización del trabajo en el sector agropecuario, condicionando la entrega de las tierras, a la incorporación a la ANAP, y en el marco de los arcaicos criterios vigentes que han llevado al fracaso la producción agropecuaria en Cuba, no se avanzará mucho con esta nueva Ley.

Decisiva también es la manera en que podrán comercializarse los resultados de la producción agropecuaria, si habrá una parte que será obligato-

ria su contratación con las empresas estatales, bajo qué condiciones y precios, y cómo podrá ser comercializada en los mercados agropecuarios. Si no se cambian los factores o condiciones que han hecho fracasar la producción agropecuaria; no cambiarán por arte de magia los resultados de esta nueva ley. Incluso se permitirá eventualmente la exportación de determinadas producciones especializadas, se permitirá la venta al mercado nacional en moneda convertible.

Según establece el Artículo 11 de la Ley, tienen posibilidad de adquirir tierras en usufructo: las granjas estatales, las unidades básicas de producción agropecuaria y las cooperativas de producción agropecuaria; las cooperativas de créditos y servicios; las entidades estatales no agropecuarias y otras instituciones, para destinarlas al autoabastecimiento de sus trabajadores. Otras personas jurídicas constituidas conforme a la ley que excepcionalmente se autoricen; las personas naturales cubanos, con capacidad legal, que se encuentren aptas físicamente para el

trabajo agrícola, cumplan los requisitos establecidos y las tierras que soliciten se encuentren disponibles para su entrega.

Esta Ley implica que en adelante toda empresa, cooperativa, o persona que posea tierras que estén ociosas, se les quitarán y serán redistribuidas. En el Artículo 9 de la Ley, no se consideran expresamente las tierras ociosas de los pequeños agricultores, aunque podría interpretarse que en el inciso C en la categoría de otras tierras abandonadas, se incluyan.

Habría que ver cuáles serían los mecanismos de estímulos para que las granjas estatales, cooperativas, unidades básicas de producción agropecuaria, y otras personas naturales y jurídicas que antes no poseían tierras o quieran incrementarlas ahora decidan adquirirlas.

El mecanismo de estímulo principal para la producción agrícola, lo constituye sin duda la venta de productos en los mercados agropecuarios a los

precios del mercado libre, es decir utilizando los mecanismos autoreguladores del mercado. También ha estimulado la producción, en cierta medida, los aumentos de los precios de acopio, como los de la leche. Precios razonables y estimulantes fijados por las empresas estatales, también serían un mecanismo importante.

La nueva ley permitirá que las empresas y personas que han sido exitosas o que se sientan con la capacidad de serlo, en la producción puedan crecer a expensas de las ineficaces que mantienen tierras ociosas.

No es posible hacer una valoración objetiva del impacto que pueda tener la ley, hasta tanto no se disponga del Reglamento para su aplicación y de las políticas reales que se ejecutarán en la práctica. En muchas ocasiones buenas ideas y planes en el campo económico han sido destruidos en su aplicación. La Ley establece que el Consejo de Ministros tiene 30 días para dictar el Reglamento para la implementación de la entrega de las tierras.



Author: Jaroslav Jiricka

Havana Deteriorada

A las personas naturales las tierras se le entregarán por un término de 10 años y podrá ser prorrogado sucesivamente por términos de hasta 10 años. Esto constituye una seria limitación a la inversión o a la realización de las bienhechurías, término utilizado en el Artículo 8 de la Ley para considerar: las mejoras realizadas a las tierras entregadas en usufructo; las plantaciones; las instalaciones y obras necesarias para el adecuado mantenimiento, conservación y aprovechamiento de la tierra y la vivienda del usufructuario.

Este término de 10 años podría limitar el efectuar la construcción de viviendas, imprescindibles para aquellos que tienen el propósito de dedicarse a largo plazo a esta actividad productiva, pues de otra manera no es posible hacer producir la tierra si no se vive cerca de ella. Sobre todo si no se establecen claramente los derechos de propiedad de los que construyan estas viviendas de manera especial y no solo en el marco de la Ley actual que es bastante restrictiva en este aspecto y lo relativo al pago de las bienhechurías, situaciones contempladas en el Artículo 15 de la Ley cuando se extinga el usufructo.

Al mismo tiempo es preciso el establecimiento de un sistema efectivo de créditos y préstamos por parte del Banco, para poder apoyar al máximo a las personas naturales y jurídicas que emprendan esta nueva actividad productiva. El Estado debe fortalecer las ventas de insumos y equipos para su adquisición, a precios asequibles, e incluso liberar de los altos impuestos aduanales a quienes importen equipos e insumos. Las redes de tiendas actuales para abastecer a los pequeños agricultores adolecen de un pobre abastecimiento y disponibilidades y un sistema muy engorroso para su adquisición, como por ejemplo, en el caso de quienes tienen convenios con empresas estatales para la crías de cerdos.

Sin embargo a las personas jurídicas se les entregará por 10 años. La ley no contempla la posibilidad de constituir otro tipo de personas jurídicas diferentes a las admitidas actualmente para la explotación de la tierra, es decir diferentes a las cooperativas, bajo control de la Asociación de Agricultores Pequeños (ANAP). Aunque en el Artículo 11, inciso D, relativo a quienes tienen la posibilidad de adquirir tierras se consideran a otras personas jurídicas constituidas conforme a la ley que excepcionalmente se autoricen. Como se ve ya el carácter excepcional, que se especifica hace bastante limitado e incierto la constitución de otras personas jurídicas, como podrían ser otro tipo de sociedades o cooperativas.

Sería muy importante que el Reglamento considerara otro tipo de personas jurídicas, como sociedades, incluso con la participación de cubanos residentes en el exterior, y de extranjeros dispuestos a participar como socios, de esta manera se podría garantizar la entrada de capital de inversión fresca al país.

El Reglamento debiera regular la contratación de la fuerza de trabajo, debe liberarse y no limitarla a que participen en la producción los familiares del pequeño agricultor; o sino que el usufructuario pueda contratar libremente, bajo determinada supervisión, para proteger los derechos del trabajador un ingreso adecuado y justo, y que pueda disponer de la protección de la Seguridad Social en caso de enfermedad, accidente, maternidad, retiro o cualquier otra situación.

En cuanto a la extensión de las tierras que se pueden entregar se establece para las personas naturales el límite de de 13.42 hectáreas, que equivale a una caballería. En el caso de los que posean tierras en propiedad o usufructo podrán incrementarlas hasta completar 40.26 hectáreas, que equi-

valen a 3 caballerías. Realmente consideramos que sería mucho mejor que la entrega de las tierras a las personas naturales pueda llevarse hasta 40,26 hectáreas y no limitarlas a 13,42.

En fin la nueva ley adolece de serias limitaciones que podrían anticipar su completo fracaso si no se establece un reglamento que remedie los aspectos negativos señalados. Aún con el mejor reglamento del mundo y con otras transformaciones que se hagan la ley presenta las serias limitaciones que hemos señalado que no pueden ser modificadas por el reglamento, y por tanto esencialmente no resolverá el problema de la alimentación del pueblo, de no subsanarse los aspectos que hemos señalado.

Lic. Pedro Aníbal Riera Escalante,

analista, ex oficial de inteligencia cubano.

Riera Escalante reside en La Habana. Sobrino de Aníbal y César Escalante, patriarcas del Partido Socialista Popular (PSP) – antiguo partido comunista de Cuba – y primo del general de División, Fabián Escalante Font, ex viceministro del Ministerio del Interior, Riera fue captado para servir al aparato de inteligencia cubana en 1969, cuando aún no había concluido el preuniversitario.

Se graduó de Ciencias Políticas en 1975 y en la Dirección General de Inteligencia (DGI) alcanzó el grado de mayor. Riera, bajo la cobertura de su cargo como Cónsul, fue Jefe del bien importante Centro de Inteligencia cubano en México a donde fue enviado especialmente para vigilar y penetrar operaciones de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) en Centroamérica, sus contactos en la política y la vida mexicanas resultaron muy efectivos.

Años después Riera Escalante se vio involucrado en un incidente que devino en escándalo internacional. Tras lo que el régimen creyó fue un intento de desertión suya en México, Riera fue secuestrado por operativos cubanos y llevado a Cuba en menos de 24 horas con la cooperación del gobierno mexicano. En Cuba, Riera cumplió años de prisión y posteriormente fue liberado.

COMENTARIOS ACERCA DE LAS CONCLUSIONES DEL CONSEJO DE LA UE SOBRE CUBA

Por la Red de ONGs Europa Cuba

El voto del Consejo de la UE del mes de junio de este año para levantar las medidas diplomáticas contra Cuba, originalmente iniciadas en 2003 en reacción a la ola represiva brutal contra los disidentes, miembros de la oposición política y periodistas independientes no fue sorprendente, pero dejó sin respuestas varias preguntas importantes. Por ejemplo, en la revisión de la Posición Común el consejo mencionó los cambios realizados anteriormente este año por el gobierno de Cuba, pero no logró explicar en detalle que tanto ha realmente cambiado en términos prácticos durante los últimos ocho meses. La decisión de levantar las medidas surgió a pesar del hecho de que no hayan sido liberados ningunos presos políticos desde el mes de febrero de 2008, y el régimen sigue detener, intimidar y reprimir a todos los que presentan un desafío para su autoridad. Ni el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ni otra organización humanitaria han recibido permiso a entrar en cárceles en la Isla. Y, a pesar de que el gobierno de Cuba haya firmado el Convenio Internacional de Derechos Cívicos y Políticos (ICCPR) y el Convenio Internacional sobre los Derechos Sociales y Culturales (ICESCR), no se ha esforzado realmente para implementarlos en la ley o

en la vida práctica. Si las violaciones de derechos humanos realmente son la prioridad clave para el consejo de la UE, cada posible apertura entre Cuba y la UE tiene que estar sujeta a un cambio categórico de estas condiciones.

Como la mayoría aplastante de los miembros de la Red de ONGs Europa Cuba fue contra la decisión de levantar las medidas diplomáticas suspendidas, no creemos que esto sea el fin de la dedicación de Europa al pueblo cubano, su deseo de ver verdaderas reformas democráticas una observancia mayor de las libertades cívicas. Ambas organizaciones – la Red de ONGs Europa y Cuba y el Consejo de la UE quieren ser testigos de una serie de cambios en Cuba que permitirá a su gente que sea libre después de casi cinco décadas de un gobierno autoritario.

En nuestra opinión, la UE tiene que mantener al gobierno de Cuba responsable por sus hechos, solicitando que el régimen de Castro cumpla con ciertos puntos de referencia en los meses que vienen, para demostrar su compromiso real a un cambio sustantivo y demostrar que no está comprando tiempo haciendo promesas vagas que supuestamente indican su voluntad renovada de empezar con un diálogo político.

Estos puntos de referencia están divididos en tres grupos, cada uno dependiendo de la implementación y cumplimiento del grupo anterior.

El primer grupo de puntos de referencia que requiere la Red de ONGs Europa Cuba es:

- » El gobierno de Cuba tiene que establecer una agenda para liberar a todos los presos políticos;
- » El gobierno de Cuba tiene que establecer un a fecha fija con la cual le permitirá una visita evaluativo a los representantes del CICR en las cárceles en Cuba para revisar las condiciones y el estado de salud de la población en ellas;
- » La asamblea Nacional de Cuba tiene que adoptar una legislación que llevará la ley cubana a una concordancia con los convenios ICCPR y ICESCR, por ejemplo terminando con la restricción del derecho de expresión libre y asociación.

El segundo grupo de puntos de referencia trata los pasos dados al proceso preliminar hacia establecimiento de una democracia pluralitaria en Cuba:

- » El gobierno de Cuba tiene que establecer una agenda para negociaciones políticas, incluyendo a los representantes de la oposición cubana.
- » Las autoridades cubanas tienen que dar pasos para permitir un establecimiento legal y reconocimiento de los partidos políticos y otras organizaciones de la sociedad cívica.

Nuestro tercer grupo de puntos de referencia incluiría a los siguientes:

- » El gobierno de Cuba tiene que asegurar que los derechos trazados en los convenios ICCPR y ICESCR estén implementados en vida práctica, terminando los arrestos arbitrarios, detenciones y actos de repudio;
- » Las autoridades cubanas tienen que permitir que los grupos de derechos humanos monitoreen las condiciones en la Isla de una manera libre. Esto incluiría inicio de un proceso que permitiría el establecimiento legal y reconocimiento de estos grupos (como la Fundación Lawton, El Consejo de Reporteros de Derechos Humanos y la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación) en Cuba.
- » Además, el gobierno de Cuba tiene que establecer un proceso transparente en el cual todos los ciudadanos cubanos que disponen de medios para solicitar un pasaporte y viajar tengan el permiso para hacerlo sin que importe su afiliación política.

En adición de la presión al gobierno cubano que cumplan con ciertos estándares en el área de la observancia de los derechos humanos y la promoción de la democracia, la UE tiene que seguir siendo responsable en contexto de sus propios compromisos hacia el pueblo cubano.

- » Las conclusiones del Consejo de la UE reafirmaron públicamente el compro-

miso de la UE con la Posición Común del 1996 y con el uso de todas las herramientas posibles para facilitar un diálogo político mayor. Si esto significa que los miembros de la oposición de Cuba van a estar recibidos bajo los mismos términos que el gobierno cubano, ser un cambio positivo. Además, promoción de “un proceso de transición a una democracia pluralista” en 1996 significaba que la UE intensificaría el diálogo con “todos los sectores de la sociedad cubana”, bajo estas pautas, no se deberían realizar más viajes a alto nivel diplomático, como ese del Canciller de España Moratinos en abril de 2007 y de Luis Michel en marzo de 2008, que se juntaron sólo con una parte.

- » Tomando en cuenta que son sólo 12 años desde que la UE dijo que iba a acordar a las autoridades cubanas de forma “más activa, ya sea privada o pública, de las responsabilidades fundamentales hacia los derechos humanos, sobre todo la libertad de expresión y asociación”, la UE tiene que presionar a Cuba más enérgicamente y consistentemente que respete las convenciones internacionales de derechos humanos consagradas por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el ICCPR y el ICESCR.

- » Esto significaría eliminación de arrestos arbitrarios, detenciones y acoso sancionado por el estado y les permitiría a los cubanos practicar de manera libre su religión sin miedo de persecución.

- » Además, la UE debería llamar por la eliminación de la tarjeta blanca, la visa de salida del país, para que todos los ciudadanos de Cuba, incluyendo a los miembros de familias de la oposición puedan viajar de manera libre. Todos estos derechos están claramente parte de normas internacionalmente establecidas que Cuba tiene que respetar.

En conclusión, siguiendo la revisión de la Posición Común y su decisión de abandonar las medidas diplomáticas del mes de junio de este año, la UE dio el primer paso hacia la normalización de las relaciones con Cuba e intensificación del diálogo político con el actual régimen cubano. Ahora le toca a Raúl dar el siguiente paso; por ahora ha hecho muy poco en términos prácticos para mejorar la observancia de los derechos humanos en Cuba y promover las libertades políticas en la Isla. En opinión de la Red de ONGs Europa Cuba, la UE tiene que establecer puntos de referencia bien definidos para medir de forma efectiva los pasos que da el gobierno cubano para cumplir con los criterios de relaciones sin sanciones.

El régimen de Castro celebrará su aniversario número 50 en enero. El cambio es inminente, pero las conclusiones del Consejo de la UE no dejan claro qué papel jugará la UE en ayudar que estos cambios ocurran mejor temprano que tarde.

Firmado por:

Asociación de Ibero-Americanos por La Libertad (Spain)

Asociación Española Cuba en Transición (Spain)

Association for Democracy (Romania)

Christian Solidarity Worldwide (CSW)

Christian Democratic International Center (Sweden)

Foundation for the Investigation of Communist Crimes (Estonia)

Freedom House (Hungary)

Fundación Hispano Cubana (Spain)

International Society for Human Rights (Germany)

Italian Helsinki Committee (Italy)

Lech Walesa Institute (Poland)

People in Need (Czech Republic)

People in Peril (Slovakia)

PONTIS (Slovakia)

DIÁLOGOS CUBA – EUROPA

en Español e Inglés ahora disponible en nueva versión electrónica en www.cubalog.eu



ACTUALIDAD DIARIA DE LA PRENSA MUNDIAL – Artículos y traducciones exclusivos de periodistas cubanos independientes.

LA RED DE ONGS DE EUROPA-CUBA – Perfiles, actualidad y lista de acontecimientos.

DIÁLOGOS CUBA-EUROPA – Todas las versiones en la línea del boletín en español e inglés.

CUBA BLOG – Crónicas en español e inglés de la isla.

DIÁLOGOS CUBA–EUROPA / Boletín trimestral sobre las relaciones entre cubanos y europeos / Volumen 3, Numero 8

Publicado por People in Need/Clovek v tisni, Praga, República Checa, en ONGs europeas y con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Checa. Redactor: Scott Hudson. **Para obtener este boletín en inglés, por favor visite www.cubalog.eu**

TRANSITION
Ministry of Foreign Affairs of the Czech Republic